

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Seguimiento Legislativo

NOTA Nº 28175
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 20/04/2018
REF.: Comunic 23035/18



Señor.

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS.

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



[Handwritten Signature]
Dr. MARTIN IGNACIO MANCINI MONTAGNA
Director Provincial de Seguimiento Legislativo
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 12 de abril de 2018.

Al señor
Gobernador de la Provincia
Ing. Miguel LIFSCHITZ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado el Proyecto de Comunicación **34394 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda evalúe la posibilidad de la creación de una Comisaría de la Mujer y Centro de Orientación a la víctima de violencia familiar y sexual en la localidad de Las Toscas, departamento General Obligado."

Salúdole muy atentamente.

ESCOPIA

[Handwritten signature]
Dra. ANDREA ALEJANDRA PENNO
DIRECTORA GENERAL DE
TÉCNICA LEGISLATIVA A/C
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado



[Handwritten signature]
Dr. MARIO GONZÁLEZ RAIS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



[Handwritten signature]
ANTONIO JUAN BONFATTI
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS





Santa Fe, 26 de Abril de 2018

Por indicación del señor ministro, remítanse las presentes actuaciones a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, a los fines de brindar la intervención de su competencia.

[Handwritten signature]

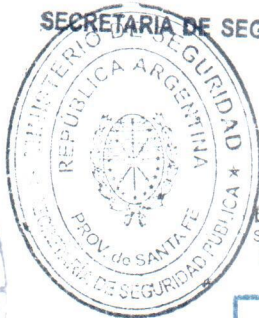
Daniel Di Lena
Secretario Privado
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Santa Fe



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 MAY 2018

VISTO, PASE A JEFATURA DE POLICÍA DE PROVINCIA.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



DARDO ESTEBAN SIMIL
Subsecretario de Seguridad Pública
MINISTERIO DE SEGURIDAD

sr
OP



SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
RECIBIDO POR	Día: 02
CDE. EXP. LETRA MG 398855	Mesa: 05
OPERADOR	Folio: 18
	Fotos: 02



FOLIO
03

Cpde. Expte. 00101-0275771-3-ME 398855/18.-
Aytia. JPP N° 2342/18.-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de Mayo de 2018.-

Habiendo tomado conocimiento el Sr. Jefe de Policía y por orden superior, elevo el presente expediente a la **Agencia de Investigación Sobre Trata de Personas y Violencia de Genero**, a los fines de la intervención de su competencia.

Asígnese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.-

AYUDANTIA JEFATURA DE POLICIA.-



Sebastián A. Clebot
COMISARIO (SG)
Policia Prov de Sta Fe

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA ME 398855	Día: 03
OPERADOR	Mes: 05
RECIBIDO POR	Año: 18
	Folio: 03

CM
SIR

Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe

Policía de la Provincia de Santa Fe
Dirección de Administración
Policía de Investigaciones

Expte. Letras: E Nº 2035/18

Entró: 22 MAY 2018 de Nº: _____

Plase de _____ Fojas: 3

Conforme a lo actuado REMITASE el trámite de referencia a conocimiento y consideración de A.I.T.P.V.G. (Región - I)
A signar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.-
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"



DIRECCIÓN de ADMINISTRACIÓN
D.G.P.I.
Provincia de Santa Fe

NATALIA A. ACOSTA
SUBCOMISARIO
Dirección de Administración
D.G.P.I.



Expte 00101-0275771-3 / ME398855/18 / JPP 2342/18
Expte DAPI "E"-2035/18

AL SR. JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA:

Director General Marcelo Villanua.-
(Vía Secretaria General J.P.P)

Por intermedio de la presente quien suscribe Director General Corbellini Daniel, Director de la Dirección General de la Policía de Investigaciones, elevo a usted para conocimiento y consideración el presente expte. relacionado a la solicitud para la creación de la Comisaria de la Mujer –Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual en la localidad de Las Tosca (departamento General Obligado).

Por consiguiente sobre dicha solicitud debo informarle que se procedió a impartir directivas a la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género a mi cargo, con el fin de que se implementen capacitaciones al personal policial dependiente de la Unidad de Orden Público de esa jurisdicción, con el fin de asistir a las víctimas y recepcionar las denuncias de los delitos que competen a dicha especificidad.

No obstante ello, debería analizarse la posibilidad de crear una dependencia acorde a las tareas inherentes a la prevención, detección e investigación de delito de Trata de Personas y conexos, delitos ocurridos en el marco de la violencia de género, contra la integridad sexual familiares y grooming.

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN POLICÍA INVESTIGACIONES

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 7 de 06 de 2018.-

[Handwritten signature]
DANIEL E. CORBELLINI
COMISARIO GENERAL
DIRECTOR GENERAL
PDI - SANTA FE

Expte N°	ME398855	at
Fecha		06
Por		07

*OW
SFE*



Cpde. Expte. 00101-0275771-3 - ME398855
Aytia JPP N°2342 /18.-

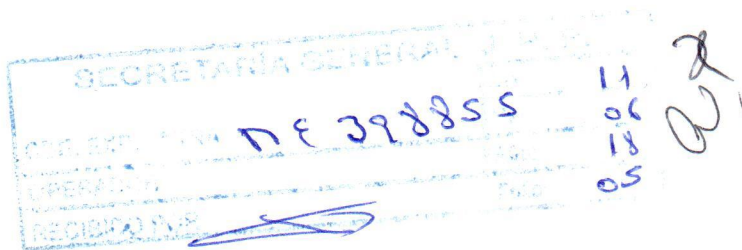
///-ÑOR JEFE DE LA DIR. GRAL. DE PDI (AYUDANTÍA)

En cómputo de (05), y por así haberlo dispuesto el Sr. Jefe de Policía, elevo a ud. el presente expediente a los efectos de solicitar tenga a quiera disponer su derivación a la Agencia de Investigación sobre de Trata de Personas y Violencia de Género, a efectos de que autoridades de la misma realicen un pormenorizado análisis de la factibilidad de creación de un Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual (Comisaría de la Mujer), en la localidad de Las Toscas (Dpto. Gral. Obligado), en función de aspectos de cortes netamente operacionales y la existencia de recursos humanos y logísticos propios para tal cometido.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" ^M de junio de 2018.-



Sebastián A. Clebot
COMISARIO (SG)
Policia Prov. de Sta Fe



Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe



Policia de la Provincia de Santa Fe
 Policia de Investigaciones
 Direccion de Administracion



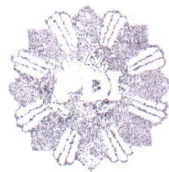
Santa Fe, 14 de Junio de 2018

Sr. Jefe de Policia de Santa Fe
 Director Gneral de Policia Marcelo R. Villanua

En virtud de lo expresado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, sobre la conveniencia de crear una Comisaría de la Mujer en la localidad de Las Toscas, debido a los hechos que se suceden en esa Jurisdicción, esta Dirección General de la Policia de Investigaciones da cuenta que posee, debidamente constituida, una Comisaría en Villa Ocampo, que dista unos 19 kilometros aproximadamente de aquella localidad.

No obstante ello, en la actualidad, esta Dirección General, ha ordenado a la Agencia sobre Investigación de Trata de Personas y Violencia de Género que instruya a personal de la Comisaria 5ta. dependiente de la Unidad Regional IX, sobre la mencionada materia, con el fin de proceder a la asistencia y contención de eventuales victimas, para luego sí, dar a esta instancia la inmediata intervención.

Es bien sabido que la implementación de las políticas y estrategias destinadas a prevenir, detectar y combatir este delito, deben ser lo más expeditivas posibles, con el fin de brindar respuesta sistemática a la asistencia imediata e integral para la protección de las victimas y sus familiares, por ello que se debería considerar, que en base a la especificidad de los delitos que se registran en la localidad de Las Toscas, sería oportuno crear una dependencia bajo la órbita de la Agencia de Trata de Personas, no sin antes dotarla de recursos humanos y logísticos, para el planeamiento, ejecución, y control de operaciones destinadas a prevenir y combatir dichos delitos.



DIRECCION GRAL. DE
 POLICIA DE
 INVESTIGACIONES
 PROVINCIA DE SANTA FE

[Handwritten signature]
 DANIEL E. CORBELLINI
 Director General de Policia
 Director General
 Policia de Investigacion
 D.G.P.I.

POLICIA DE LA PROVINCIA
 DE SANTA FE
 JEFATURA

Expte. Nro. 2342/18

Entró 27 / 06 / 18

Salió 04 JUL 2018

Autia

SECRETARIA GENERAL J.P.P.

COD. EXP. LETRA DE 398855

OPERADOR

RECIBIDO POR

Fecha: 27
 Mes: 06
 Año: 18
 Folio: 06



Ref. expte. 00101-0275771-3
ME398855 // JPP 2342 /18.-

///-TAFE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de julio de 2018.-

Habiendo tomado conocimiento el sr. Jefe de Policía, elévese a la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género a fin de que esa dependencia informe si se cuenta con la existencia de recursos humanos y logísticos para la creación de la dependencia solicitada.

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de elevación.-

AYUDANTÍA JEFATURA DE POLICÍA.

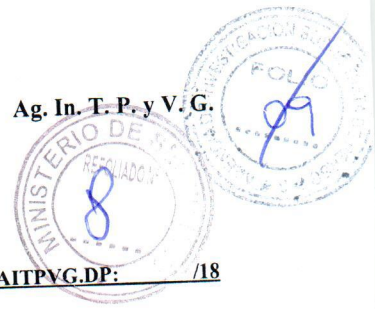


Sebastián A. Clebot
COMISARIO (S.G.)
Policia Prov de Sta Fe

COMISARIA GENERAL	
OPERATIVO	ME398855
RECIBIDOS	07 07 08 08

CPV: Se

Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe



///-ÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLICIA DE INVESTIGACIONES.

En el computo de (09) fojas útiles de que consta elevo a Ud. el presente expediente, relacionado con el pedido de creación de una Comisaria de la Mujer en la localidad de Las Toscas, por parte de Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, a los fines administrativos que estime corresponder.

AITPVG: Santa Fe, 18 de octubre de 2018.



MARCELA ANDREA ROMAGNOLI
DIRECTORA GENERAL
Directora Agencia de Investigación sobre
Tránsito de Personas y Violencia de Género

Policía de la Provincia de Santa Fe
Dirección de Administración
Policía de Investigaciones

Expte. Letra: E Nº: 2035/18

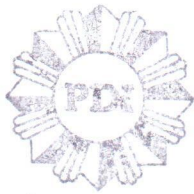
Entró: 23/05/18 Salió: _____

Pase a: _____ Hojas: _____

Conforme a lo actuado REMITASE el trámite de referencia a conocimiento y consideración de

A signar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"



DIRECCIÓN de ADMINISTRACIÓN
D.G.P.I.
Provincia de Santa Fe



Ref. S.G-ME 398855/18AYTIA 2342/18.-
Expte "E" 2035/18 (D.A.P.I.)-

SR. JEFE DE AYUDANTIA DE J.P.P
(Vía Secretaria General)

En cómputo de (10) fs. Remito a usted el presente expediente relacionado con Expte. 00101-0275771-3 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, en el cual solicita **que el Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de la creación de una Comisaría de la Mujer y Centro de Orientación a la Víctima de violencia Familiar. Y sexual en las toscas, Dpto. Gral. Obligado.**

Atentamente.-

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN POLICÍA INVESTIGACIONES

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" de Octubre de 2018.-



DIRECCIÓN de ADMINISTRACIÓN
D.G.P.I.
Provincia de Santa Fe

MARIA A. CARRIZO
Directora de Policía
Directora de Administración
D.G.P.I.

SECRETARIA GENERAL J.P.P.	
EXP. N° ME 398855	24
	10
	18
	10

AYTIA. JEFATURA DE POLICÍA	Entró: 24 OCT 2018
Cde. expte. N°: 2342, 18	Salió: 29 OCT 2018

AYUDANTIA JEFE POLICIA PCIA., Santa Fe: 29 / 10 / 2018

PASE A: lo Dr. grad. de PDS. a los
fines ncn: correspondientes.

EXPEDIENTE N°: 2342 / 2018.



Sebastián A. Clebot
COMISARIO (S.G.)
Policia Prov de Sta. Fe

C.R.
S.F.

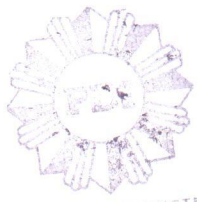
SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
COD. DE LIT. ME-398855	Día: 29
	Mes: 10
	Año: 18
RECIBIDO PCT	Folios: 10



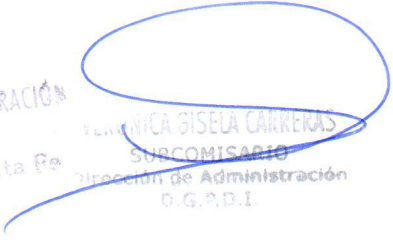
Policía de la Provincia de Santa Fe
Dirección de Administración
Policía de Investigaciones

Expta. Letras: E Nº: 2035/15
Entró: 31 OCT 2018 Salíó: _____
Pasó a: _____ Fojas: _____

Conforme a lo actuado REMITASE el trámite de referencia a conocimiento y consideración de D.G.-P.J.
A signar a la presente el carácter de atenta
Santa Fe, 31 de Octubre de 2018
"Constitución Nacional"



DIRECCIÓN de ADMINISTRACIÓN
D.G.P.I.
Provincia de Santa Fe


VERÓNICA GISELA CARRERAS
SUBCOMISARIO
Dirección de Administración
D.G.P.I.



Corresponde a expediente Nº "S" 172 DGPDI.-

**/// la Agencia de Investigaciones
Sobre Trata de Personas y Violencia de Género
Policía de Investigaciones**
S _____ / _____ D

Visto el presente expediente registrado bajo el Nº 00101-0275771-3, del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, iniciado a raíz de la comunicación Nº 34394 CD, emanada de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe, solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, arbitrar los medios para la creación de una Comisaría de la Mujer, en la localidad de Las Toscas, Departamento General Obligado-

Que a fs. 03 la Ayudantía de la Jefatura Provincial solicita que la Agencia de investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género, intervenga en los presentes, por tratarse de materia de su competencia.-

Giro a Usted lo actuado, a fin de que informe, cantidad de recursos humanos y logísticos necesarios para dotar a una Comisaría de la Mujer en la localidad de Las Toscas, la cual dependería operacional y administrativamente de la Agencia sobre Trata de Personas y Violencia de Género a su cargo, como todo dato de interés, que resulte relevante para el logro del objetivo propuesto. Complimentado vuelva para su prosecución, en Carácter de Preferente Despacho.-

DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE INVESTIGACIONES.-

Rosario, 03 de Diciembre de 2018.-



[Handwritten signature]
DANIEL E. CORBELLINI
COMISARIO GENERAL
DIRECTOR GENERAL
PDI - SANTA FE

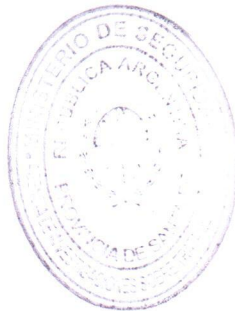


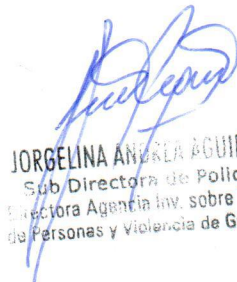
Santa Fe, 18 de junio de 2019.-

Sr. Director General Policía de Investigaciones:

Por la presente, **Sub Director de Policía JORGELINA ANDREA AGUIRRE**, titular y responsable de la **Dirección de Agencia de Investigación Trata de Personas y Violencia de Género**, habiéndose recepcionado el presente Expte. Ministerial N.º 00101-0275771-3, iniciado por el presidente de la cámara de diputados de la provincia, Dr. Antonio Bonfatti, en donde se requiere al Poder Ejecutivo, evalué la posibilidad de la Creación de una Comisaria de la Mujer y Centro de Orientación a la víctima de Violencia familiar y sexual en la localidad de Las Toscas, departamento General Obligado, en ta sentido esta dirección considera que, encontrándose en vigencia la Circular General D.O.P.P N.º 170/07, cuya copia se adjunta para mejor ilustración, la que se encuentra relacionada con la creación y/o re-categorización de Unidades de Orden Público, Agrupación cuerpos y Dependencias de Direcciones Generales, como es el del presente caso, debería salvo distinto criterio de esa Dirección General darse cumplimiento a las disposiciones allí establecidas, debiendo retornar para nuevo Dictamen al Departamento de Asuntos Jurídicos a fin de dilucidar sobre el cumplimiento de dicha normativa.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS VIOLENCIA DE GENERO
ROSARIO, 18 DE JUNIO 2019.-




JORGELINA ANDREA AGUIRRE
Sub Directora de Policía
Directora Agencia Inv. sobre Trata
de Personas y Violencia de Género

UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

EX. 42025 360

FECHA 22/11/07

NOTA D.O.E. N° 310/07.-

SANTA FE, 21 de Noviembre de 2007.-

Objeto: Implementar Circular General D.O.P.P. N° 170/07.-

Señor:
Jefe de la Unidad Regional II (Dpto. Rosario).

Por orden del señor Jefe de Policía de la Provincia, para su conocimiento, amplia difusión al personal a su mando y estricto cumplimiento, a partir de la recepción de la presente, se AUTORIZÓ la ejecución de la CIRCULAR GENERAL D.O.P.P. N° 170/07 (cuya copia se adjunta), relacionada con las nuevas pautas que se deberán materializar ante la CREACIÓN - RECATEGORIZACIÓN y REESTRUCTURACIÓN de Unidades de Orden Público, Agrupación Cuerpos y Dependencias de las Direcciones Generales.

La presente normativa es modificatoria de la Circular General D.O.P.P. N° 083/04, por haber sido considerada antigua en lo atinente a ciertos y determinados puntos específicos que determinan ir acorde con la evolución que la sociedad genera y satisfacer en forma concreta y eficiente, los distintos servicios en materia de "Prevención y Seguridad General" que sean necesarios en las comunidades de cada ámbito jurisdiccional.

Sírvase Acusar recibo de la presente.-

Saludo a Ud., atentamente.-



J. Gudiño
JOSE MARIA GUDIÑO
COMISARIO MAYOR
JEFE Dpto. Operaciones Policiales
Policía de la Provincia de Santa Fe

PROYECTO DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES D-3

CIRCULAR GENERAL D.O.P.P. N° 170/07

Señores Jefes de Unidades Regional y Direcciones Generales:

Con motivo de ameritar una reestructuración en lo inherente a las pautas insertas en la Circular General D.O.P.P. N° 083/84 por considerarse que la misma es antigua en lo que atañe a ciertos y determinados puntos, conforme ha evolucionado notoriamente el índice demográfico a nivel provincial, de acuerdo con la información expresada por el I.N.D.E.C. en el último Censo registrado en el año 2001.

Que a nivel provincial y en lo referente a pautas determinadas para el rubro Seguridad, no existe una fórmula polinómica que nos permita conocer, por ejemplo, la cantidad de personal policial y/o vehículos patrulleros necesarios para una ciudad con una determinada cantidad de habitantes, que responda y satisfaga a los cambios que la sociedad, en forma dinámica, genera en forma periódica.

Todas las variantes que implica modificar las nuevas pautas, amerita estar imbuidos que en forma paralela, el accionar de la Policía de la Provincia debe ir acorde con la evolución que la sociedad genera, con el objeto de brindar el servicio de prevención y seguridad general coherente con las necesidades propias de la comunidad.

Atento a ello y por medio de la presente;

El Sr. Jefe de Policía de Provincia

Dispone

MODIFICAR EN FORMA PARCIAL:

La Circular General D.O.P.P. N° 083/84, la cual expresa todo lo relativo a la creación, recategorización y reestructuración de Unidades de Orden Público, Agrupación Cuerpos y Dependencias de las Direcciones Generales.

A partir de la recepción de la presente y cuando se torne menester proceder a generar un expediente inherente a la Creación y/o Recategorización de una dependencia policial, las Jefaturas de



Unidades Regionales y/o Direcciones, deberán ajustarse a las siguientes disposiciones:

CREACIÓN DE UNIDADES Y/O SUB UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO
(COMISARÍAS - SUB COMISARÍAS - DESTACAMENTOS - PUESTOS
POLICIALES - SECCIONES)

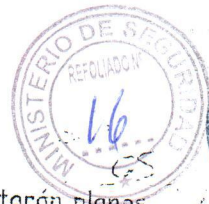
- 1) - Cantidad de habitantes existentes en el área de cobertura donde funcionará la nueva dependencia policial y, si las circunstancias del caso lo ameritan, proyección a corto plazo del nuevo número de habitantes que quedarían comprendidos en el territorio ("expectativa poblacional"). A tales efectos se deberá tener en cuenta que en materia de seguridad, no existe una tabla indicativa a nivel provincial, que nos permita expresar, en forma fehaciente, la CATEGORÍA que tendrá la nueva dependencia, conforme al índice poblacional registrado en el ámbito jurisdiccional de la misma, pero sí se estaría en condiciones de aseverar que conforme al registro de habitantes que se posea en el mismo, convendría que cada Jefatura de Unidad Regional y/o Dirección posea la facultad legal para dictaminar, según corresponda, otorgar la denominación correcta a la dependencia, a saber: COMISARÍA - SUBCOMISARIA - DESTACAMENTO - PUESTO POLICIAL - SECCION -

- 2) - Superficie territorial que se asignará a la dependencia en cuestión detallando de manera rigurosa los límites de la misma.

- 3) - Adjuntar planilla numérica de delitos y contravenciones de los últimos 06 meses inmediatamente anteriores al petitorio.

- 4) - Planimetría del lugar, referenciando:
 - a) Especialmente la existencia de actividades industriales, comerciales, agrícola-ganaderas, portuarias, educativas, deportivas, y toda otra actividad de gran magnitud.
 - b) Se remarcará la existencia y estado de la infraestructura de la zona en cuestión, como ser autopistas, rutas nacionales y provinciales, puertos, aeropuertos, mercados mayoristas, centros industriales - agrícolas - ganaderos, establecimientos educativos, centros de recreación y esparcimientos, Iglesias, Clubes deportivos, etc.

- 5) - Consignar el RANGO (jerarquía) de la nueva unidad operativa a crearse (Sección, Seccional, Comisaría, Subcomisaría, Destacamento, Puesto) y el reordenamiento jurisdiccional que se llevará a cabo, indicando la dependencia funcional si se trata de unidad a crearse.



6) En cuanto a las instalaciones edilicias:

I. En todos los casos se adjuntarán planos de las instalaciones, y fotografías de las mismas (dependencias, frente, fondo, etc.).

II. Si se tratara de asentamientos policiales ya existentes, se adjuntará opinión fundada indicando si las instalaciones son aptas para el nuevo destino. En caso de considerarse "no aptas", se especificará si los fondos necesarios para el reacondicionamiento de las mismas serán proveídos por terceros (Municipalidades, Comunas, Donaciones, etc.) o si se deberán gestionar nuevas partidas por ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe. En este último caso, previamente deberá iniciarse el trámite administrativo correspondiente, adjuntándose constancia del mismo.

III. En el caso que no exista asentamiento policial alguno, deberá especificarse si las instalaciones serán puestas a disposición de la fuerza a través de Donación, Comodato o Locación, debiéndose adjuntar:

- a) Copia certificada por ante autoridad judicial y/o notarial de la escritura de propiedad y de su inscripción en el Registro General de la Propiedad y de donde deberá surgir que el otorgante del acto jurídico en cuestión es el titular dominial del inmueble.
- b) Modelo del contrato respectivo.

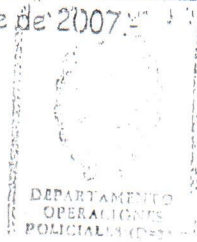
7) - Los requisitos de recursos humanos y logísticos necesarios para el óptimo funcionamiento y equipamiento de la nueva unidad operativa, indicando si se cuentan con los mismos o si deberá asignársele personal, mobiliario, armamento, móviles, equipos informáticos, de comunicaciones, y todo otro que sea menester para los fines de la dependencia.

8) - Si la nueva unidad generará erogaciones al erario provincial (suministro eléctrico, teléfono, agua, gas, etc.) o si los mismos quedarían cubiertos con las partidas existentes.

9) - Requisito de admisibilidad será la Resolución de la autoridad Administrativa que corresponda (Jefe de U.U.R.R. o Dirección General) creando "ad referendum" la nueva dependencia, acompañada de Dictamen de su Asesor Letrado, quien observará en el expediente el estricto cumplimiento de las disposiciones de la presente.

DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES (D-3).

SANTA FE, 01 de Noviembre de 2007.



J. M. Gudino
JOSÉ MARÍA GUDIÑO
COMISARIO MAYOR
JEFE Dpto. Operativos Policiales

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

A consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos se remiten las presentes actuaciones administrativas, 00101-0275771-3, en virtud de la cual la Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo la creación y puesta en funcionamiento de una Comisaria de la Mujer en la Localidad de Las Toscas, Depto. General Obligado.-


Previo a la intervención de esta Órgano de Asesoramiento Jurídico (Decreto 132/94 art. 9), estima conveniente para mejor fundar su opinión solicitar se remitan las presentes a la Dirección de Administración – Dpto. Personal de esta Policía de Investigaciones a los fines de que informe si; cuenta con recursos humanos disponibles, -en particular personal femenino con capacitación en violencia de género-, para abocar a una comisaria destinada a recibir, tramitar e investigar casos de violencia de género, familiar y sexual a la ciudad de Las Toscas, Depto. General Obligado esta provincia de Santa Fe.

Cumplimentado vuela para la emisión del correspondiente dictamen.-

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina" ...31...de julio de 2019

Departamento Asuntos Jurídicos – D.G.P.I.

Dictamen N° 2575/2019.-



Dra. VERONICA W. VILLEGAS
Jefa Delegación Región Centro Norte
Departamento Asuntos
Jurídicos - D.G.P.D.I.



Dr. FABIO DANIEL CREMASCHI
Comisario Supervisor
Jefe Departamento Asuntos
Jurídicos - D.G.P.I.

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



////-ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS

Elevo a Ud el presente expediente relacionado con la solicitud de informe sobre recursos humanos, -en particular mujeres con capacitación en género-, para destinarla a cumplir funciones en vista a la creación de una Comisaria de la Mujer a crearse en la ciudad de Las Toscas Departamento General Obligado de esta provincia de Santa Fe.

A dichos fines informo, que no se cuenta con dichos recursos en carácter de disponible; ya que el personal que se encuentra distribuido en la Agencia de Investigación del delito de Trata de Personas y Violencia de Género, -distribuida en toda la provincia de Santa Fe-, de la cual dependen estas Comisarias y/o Áreas de investigación y atención de delitos de violencia familiar y sexual, se encuentra asignadas a tareas específicas en dichas dependencias.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

DEPARTAMENTO PERSONAL A.I.C.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" de enero 2020.

71
MAURICIO ANTONIO MARTINEZ
SUBCOMISARIO
Policía Provincia Santa Fe

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Señor Director General de la Agencia de Investigación Criminal.

A consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos se remiten las presentes actuaciones administrativas, 00101-0275771-3, en virtud de la cual la Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo la creación y puesta en funcionamiento de una Comisaria de la Mujer en la Localidad de Las Toscas, Depto. General Obligado.-

Previo a la intervención de esta Órgano de Asesoramiento Jurídico (Decreto 132/94 art. 9), estima conveniente para mejor fundar su opinión solicitar se remitan las presentes a la División Administración y Finanzas dependiente del Departamento Habilitación de esta Agencia de Investigaciones, a los fines de que informe si existen partidas suficientes para hacer frente a las erogaciones correspondientes al pago de suministro eléctrico, teléfono, agua, gas, combustible, alquiler; necesarios para lograr el óptimo funcionamiento de la Unidad policial destinada a recibir, tramitar e investigar casos de violencia de género, familiar y sexual en la ciudad de Las Toscas Depto. General Obligado, provincia de Santa Fe.

Cumplimentado vuela para la emisión del correspondiente dictamen.-

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina".....⁰⁵ de octubre de 2020

Departamento Asuntos Jurídicos – D.G.P.I.

Dictamen N° 383b/2020.-



Dr. FABIO DANIEL CREMONTE
Comisario Supervisor
Jefe Departamento Asuntos
Jurídicos - D.G.P.I.

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



///SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS


En cómputo de (22) fojas útiles, elevo a Ud. el presente expediente relacionado con la solicitud de informe sobre la existencia de partidas para hacer frente a las erogaciones correspondientes al pago de suministro eléctrico, teléfono, agua, gas, combustible, alquiler para afrontar la creación de una nueva dependencia, en la ciudad de Las Toscas Depto. General Obligado, provincia de Santa Fe, me permito informar que dichas erogaciones no podrían realizarse por esta Dependencia, ya que las partidas presupuestarias ya vienen asignadas a gastos de funcionamiento normales y habituales; no contando en la actualidad con recursos económicos y materiales para abastecer una Dependencia nueva.-

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

DIRECCION ADMINISTRACION POLICIA DE INVESTIGACIONES.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" ²⁸ de marzo 2021.




CPN FRUTOS PAULA G.
Suboficial de Policía
Sub Jefa
Departamento Habilitación
D.G.P.D.I. (A.I.C.)

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Señor Director General de la Agencia de Investigación Criminal.

A consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos se remiten las presentes actuaciones administrativas, 00101-0275771-3, en virtud de la cual la Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo la creación y puesta en funcionamiento de una Comisaria de la Mujer en la Localidad de Las Toscas, Depto. General Obligado.-

Previo a la intervención de esta Órgano de Asesoramiento Jurídico (Decreto 132/94 art. 9), estima conveniente para mejor fundar su opinión solicitar se remitan las presentes a la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género, dependiente de esta A.I.C., a los fines de que informe si existe Área de Investigación de Violencia de Género, Sexual y Familiar en las Toscas Depto. General Obligado y/o en caso negativo informe que dependencia trabaja dichas competencias y en su caso informe la cercanía de la Comisaria de la Mujer más próxima.

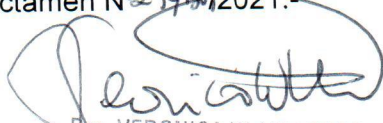
Asimismo informe a esta Instancia todo dato de interés para la presente causa.-

Cumplimentado vuela para la emisión del correspondiente dictamen.-

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina" 30 de agosto de 2021

Departamento Asuntos Jurídicos – D.G.P.I.

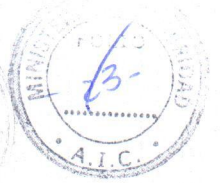
Dictamen N° 246/2021.-


Dra. VERONICA W. VILLEGAS
Jefa Delegación Región Centro Norte
Departamento Asuntos
Jurídicos - D.G.P.D.I.


Dr. FABIO DANIEL
Comisario Sr.
Jefe Departamento
Jurídicos

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



///ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS

En cómputo de (22) fojas útiles, elevo a Ud. el presente expediente relacionado con la solicitud de informe sobre la existencia de un Área de investigación de Violencia de Genero Sexual y Familiar en las Toscas Depto. General Obligado.

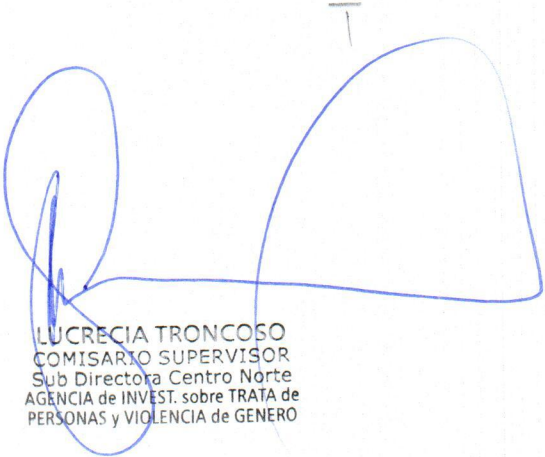
A dichos fines cumpto en informar, que no existe una dependencia ubicada en la localidad de las Toscas; dicha jurisdicción es cubierto por el Área de Investigación de Violencia de Género Sexual y Familiar de la ciudad de Villa Ocampo de esta provincia de Santa Fe.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS VIOLENCIA ✓
DE GÉNERO

SANTA FE, de diciembre 2021.




LUCRECIA TRONCOSO
COMISARIO SUPERVISOR
Sub Directora Centro Norte
AGENCIA de INVEST. sobre TRATA de
PERSONAS y VIOLENCIA de GENERO

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



Señora Directora de la Agencia de Investigación sobre trata de personas

Vuelven a consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos, expte. 00101-0275771-3, sobre solicitud de creación y puesta en funcionamiento de una comisaria de la Mujer en la localidad de las Toscas, Depto. General Obligado, de esta provincia de Santa Fe.

Que previo a emitir opinión esta instancia considera necesario se informe a esta instancia de manera gráfica, estadística de los delitos que trabaja el Área de investigación de Violencia d Genero Sexual y Familiar en la localidad de Villa Ocampo.

Cumplimentado vuelva para la emisión del correspondiente dictamen.

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina" 25 marzo de 2022.-

Departamento Asuntos Jurídicos – A.I.C.

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA
FE" – "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Dra. VERÓNICA W. VILLEGAS
Jefa Delegación Región Centro Norte
Departamento Asuntos
Jurídicos - D.G.P.D.I.

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



///ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS

En cómputo de (23) fojas útiles, elevo a Ud. el presente expediente relacionado con la solicitud de informe grafico sobre las estadísticas llevadas adelante desde el año 2019 al año 2022, correspondiente a las competencias llevadas adelante por el Área de investigación de Violencia de Genero Sexual y Familiar de Villa Ocampo con competencia en las Toscas Depto. General Obligado; a los fines que estime menester.

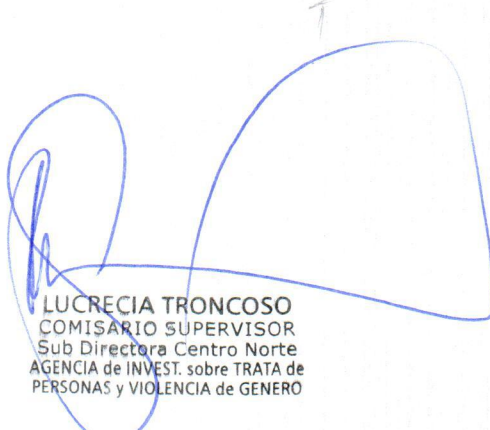
Sin otro particular saludo a Ud. con distinguida consideración.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS VIOLENCIA
DE GÉNERO

SANTA FE, 28 de julio 2022.

Santa Fe, "Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe" - "Las
Malvinas son Argentinas"




LUCRECIA TRONCOSO
COMISARIO SUPERVISOR
Sub Directora Centro Norte
AGENCIA de INVEST. sobre TRATA de
PERSONAS y VIOLENCIA de GENERO

VILLA OCAMPO

2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DELITOS SEXUALES	4	9	11	2	4	7	9	3	9	4	5	5	72
VIOLENCIAS	29	54	34	33	32	32	15	22	20	28	18	27	344
AUTOSATISFACTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALTAS	7	5	6	1	3	1	5	4	12	5	8	10	67
PEDIDO DE PARADERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	40	68	51	36	39	40	29	29	41	37	31	42	483

2020	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DELITOS SEXUALES	5	3	3	5	5	6	12	3	9	5	12	2	70
VIOLENCIAS	25	44	42	13	13	14	8	21	20	29	34	34	297
AUTOSATISFACTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALTAS	15	6	10	5	5	1	2	3	12	9	6	9	83
PEDIDO DE PARADERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	45	53	55	23	23	21	22	27	41	43	52	45	450

2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DELITOS SEXUALES	7	6	12	8	3	9	4	9	8	8	2	7	83
VIOLENCIAS	26	32	22	16	22	14	18	29	33	29	27	24	292
AUTOSATISFACTIVAS	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4
FALTAS	10	11	15	6	7	9	4	9	5	8	11	11	106
PEDIDO DE PARADERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	43	51	49	31	33	32	26	47	46	45	40	42	485

2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DELITOS SEXUALES	3	1	3	7	8								22
VIOLENCIAS	18	16	22	16	14								86
AUTOSATISFACTIVAS	0	0	0	0	0								0
FALTAS	8	10	6	6	7								37
PEDIDO DE PARADERO	0	0	0	0	0								0
TOTAL	29	27	31	29	29								145



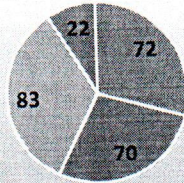

LUCRECIA TRONCOSO
 COMISARIO SUPERVISOR
 Sub Directora Centro Norte
 AGENCIA de INVEST. sobre TRATA de
 PERSONAS y VIOLENCIA de GENERO



VILLA OCAMPO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
DELITOS SEXUALES	72	70	83	22	247
VIOLENCIAS	344	297	292	86	1019
FALTAS	0	0	4	0	4
AUTOSATISFACTIVAS	67	83	106	37	293
PEDIDO DE PARADERO	0	0	0	0	0
TOTAL	483	450	485	145	1563

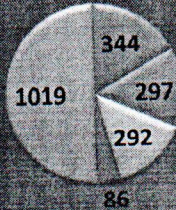
GRAFICOS VILLA OCAMPO

DELITOS SEXUALES VILLA OCAMPO



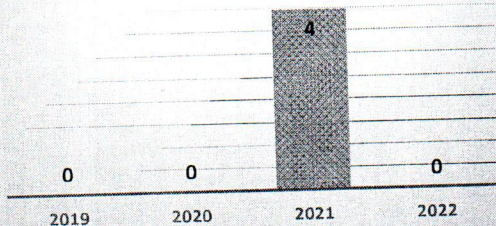
■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022

VIOLENCIAS VILLA OCAMPO



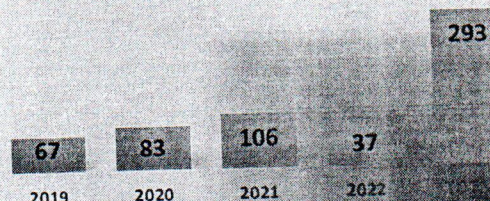
■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ TOTAL

FALTAS VILLA OCAMPO



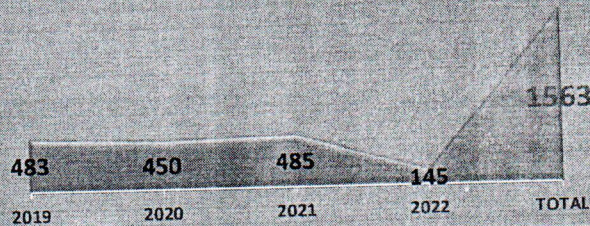
2019 2020 2021 2022

AUTOSATISFACTIVAS VILLA OCAMPO



2019 2020 2021 2022

TOTAL VILLA OCAMPO



2019 2020 2021 2022 TOTAL



LUCRECIA TRONCOSO
COMISARIO SUPERVISOR
Sub Directora Centro Norte
AGENCIA de INVEST. sobre TRATA de
PERSONAS y VIOLENCIA de GENERO

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



////ÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION
CRIMINAL

Vienen a consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos, las presentes actuaciones administrativas 00101-0275771-3, en virtud de la cual la Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo la creación y puesta en funcionamiento de una comisaria de la mujer en la Localidad de Las Toscas, Depto. General Obligado.

Que no existen dudas, que la implementación de una estructura como la requerida, traería aparejado mejoras en el funcionamiento del servicio de seguridad en la materia; ya que la violencia de género, es uno de los temas más relevantes en la agenda ministerial, tanto en lo que refiere a la instrucción y capacitación del personal, como también a la implementación de todos los recursos posibles puestos a disposición de la sociedad a los fines de lograr su prevención, investigación y en su caso respectiva sanción.-

No obstante ello, y atento al difícil momento económico en que se encuentra atravesando nuestra provincia, resulta imprescindible optimizar los recursos existentes para su necesaria y equitativa distribución en toda la provincia.

Qué asimismo, la organización logística tanto de personal como de bienes, obedecen a un plan estratégico, específicamente diseñado por los organismos competente en cada área, que determinan y meritúan en cada caso y lugar, la importancia o urgencia en la inversión de recurso necesarios a tales efectos.-

Que en consecuencia, es de opinión de esta instancia que el Poder Ejecutivo debería tener en cuenta las consideraciones expuestas por el

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

órgano legislativo requirente, las que quedarán supeditada a la existencia de recursos necesarios para su implementación, como así también a la evaluación de las necesidades y urgencias que surjan de la planificación y gestión en curso .-


Tenga por cumplimentada la intervención legal solicitada oportunamente.

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina" 31 de agosto de 2022.-

Departamento Asuntos Jurídicos - AIC

Dictamen N° 85/2022.-

Santa Fe, "Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe" - "Las Malvinas son Argentinas"


Dra. VERONICA W. VILLEGAS
Jefa Delegación Región Centro Norte
Departamento Asuntos
Jurídicos - D.G.P.D.I.


Dr. FABIO DANIEL CREMON
Comisario Supervisor
Jefe Departamento Asuntos
Jurídicos - D.G.P.I.

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte. Aytía. "E" Nro. 2035/18 D.A. - (A.I.C)
S.I.E. 00101-0275771-3.

//ÑOR DIRECTOR GENERAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)

En cómputo de (29) fojas, elevo a Usted el presente expediente relacionado al Proyecto de Comunicación 34394 CD, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre la solicitud de la creación de una Comisaría de la mujer y Centro de Orientación a la víctima de violencia Familiar y Sexual en la ciudad de las Toscas, Dpto. General Obligado.

Conforme a ello, intervino el Departamento Asuntos Jurídicos quien previa intervención solicitó informes respecto de los recursos humanos disponibles, (personal femenino), de las partidas presupuestarias relacionadas al pago de servicios varios, como así también a la Agencia de Inv. Sobre Tratas de Personas y Violencia de Género acerca del área competente en esa jurisdicción, ver fj. (18-27)

Posteriormente el órgano asesor mediante dictamen 686 Bis /2022 opino "que el poder ejecutivo debería tener en cuenta las consideraciones expuestas por el órgano legislativo requirente, las que quedarán supeditadas a la existencia de recursos necesarios para su implementación, como así también a la evaluación de las necesidades y urgencias que surjan de la planificación y gestión en curso" fj. (28).

Sin más que agregar, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - D.G.P.I.(A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 28 de Octubre de 2022.



MAURO ANTONIO MARTINEZ
Comisario
Director de Administración
Ag. de Investigación Criminal - D.G.P.I.

SRA. JEFA DE AYUDANTÍA - JEFATURA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA

(Vía Secretaria General J. P. P)

Debidamente diligenciado, elevo a Usted, en cómputo de (29) fojas útiles que consta, el presente expediente relacionado con Proyecto de Comunicación Nro. 34394 CD, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre la solicitud de la creación de una Comisaría de la mujer en la ciudad de las Toscas, Dpto. General Obligado.

Conforme a lo expresado precedentemente, sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarla cordialmente.

DIRECCIÓN GRAL. POL. INV.-(A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 28 de Octubre de 2022.



EL CARLOS MARCELO ZORATTI
Director de Policía
Director General
Dirección General Policía de
Investigaciones (A.I.C.)



POLICÍA DE SANTA FE 
Jefatura de Policía



Cpde. Expte. Aytía. JPP N° 2342/18.-
SG 398855/18-00101-0275771-3.-

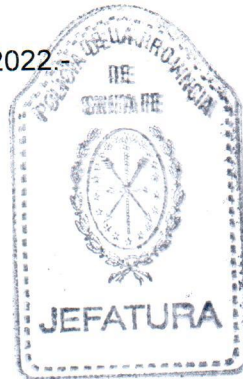
**SEÑOR
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**


Habiendo tomado conocimiento esta instancia, elevo a ud el presente expediente, conforme lo solicitado a folio 02 por Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para la creación de la Comisaria de la Mujer – Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual en la localidad de Las Toscas U.R IX –Gral. Obligado-.

Al respecto, tomo intervención la Agencia de Investigación sobre Tratas de Personas y Violencia de Género, dependiente de la Agencia de Investigación Criminal, con lo actuado e informado a folio 13/27.

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, 07 de Noviembre de 2022.-




Miguel Angel Oliva
Director General de Policía
Jefe de Policía de la Provincia
Provincia de Santa Fe



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 09 NOV 2022

Expte N°:00101-0275771-3

Ref.: Cam de Diputados sol/ creación de
Cria. de la Mujer en Las Toscas.

Atento lo actuado y con lo expresado a fs.
19/30 vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** para su
conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sirva esta de atenta nota.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Esc.


Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
"2022- Año del Bicentenario de la bandera de la provincia de Santa Fe"

Secretaría de Seguridad Pública
1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

FOLIO N 32



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de noviembre de 2022.

Ref: Expte 00101-0275771-3
Cámara de Diputados de la
Provincia de Santa Fe

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS
LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H.
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20401 SANTA FE 29 NOV. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 23035/18** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a la creación de una **Comisaría de la Mujer y Centro de Orientación a la víctima de violencia familiar y sexual en la localidad de Las Toscas**, departamento General Obligado.

Se remite **Expediente N° 02001-00275771-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 06 a 29, avalada por el Ministro del área a fs. 31.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

En fecho de la presente comunicación N° 23035/18 de esa Honorable Cámara

Abog. María Soledad Sarin
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe
Calle Las Estrellas del Sur